

POR QUE DEBEMOS MOVILIZARNOS LOS TRABAJADORES DEL SUMMA112:

Entre abril y mayo del 2015 los trabajadores del Summa112 nos vimos obligados a realizar una huelga, denunciando entre otras cosas la falta de cobertura al 100% de los dispositivos por parte de la administración. Casi han pasado tres años y **NO SE HA SOLUCIONADO EL PROBLEMA**; es más, lo que sucedió estas navidades tendría que haber sido suficiente para cesar a todos los responsables que permiten estas situaciones. Gracias al esfuerzo de los trabajadores del SUMMA112 la población no se vio perjudicada

En estos tres años hemos sido ninguneados por la administración:

Somos el colectivo que más horas han tenido que realizar con el aumento de jornada (96 anuales frente a las 42 anuales que se aumentó a los trabajadores de hospitales con 42 noches).

Durante casi dos años este aumento se realizó por una parte importante de los trabajadores exclusivamente en fines de semana,

De forma constante se nos ponen excusas ante nuestras reivindicaciones o bien ni tan siquiera se obtiene respuesta cuando se piden explicaciones

Existen ya varias Comunidades Autónomas que han vuelto a las 35 horas

La carrera profesional ha sido el chocolate del loro y hemos visto como ciertos sindicatos discutían por las migajas que ofrecía la administración. ¿Por qué tenemos que seguir consintiendo que no se abone la carrera profesional a todos los trabajadores al margen de su vinculación o categoría profesional?

BASTA YA DE MENTIRAS Y EXCUSAS.

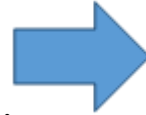
LUCHEMOS POR LO QUE NOS HAN ROBADO.

LUCHEMOS POR LAS 35 HORAS Y POR EL ABONO DE LA CARRERA PROFESIONAL PARA TODOS

LUCHEMOS EN CONTRA DE LA SOBRECARGA LABORAL A LA QUE SE SOMETE A LOS TRABAJADORES DEL SUMMA112 AL NO CUBRIR LOS DISPOSITIVOS

LUCHEMOS POR EL RESPETO A LOS PROFESIONALES A LOS QUE LA CONSEJERIA Y EL VICECONSEJERO DAN LA ESPALDA CONTINUAMENTE

**ACUDE A LA CONCENTRACIÓN
EL 1 DE JUNIO EN LA CALLE SAGASTA 6 A
LAS 11:30 DE LA MAÑANA
Y
GRITA POR TUS DERECHOS**



Y lucha por.....

- POR** la consideración de los puestos considerados “refuerzos” de muchos SUAPs como plazas estructurales
- POR** establecer un límite del ratio de pacientes vistos por médico/enfermero.
- POR** facilitar la exención de noches a los profesionales mayores de 55 años que lo soliciten.
- POR** establecer unos tiempos de demora razonable en la atención de las ambulancias, evitando poner en riesgo la integridad física y vital de los pacientes.
- POR** un replanteamiento de la Cartografía Sanitaria del SUMMA, valorando la pertinencia de dispositivos creados en su momento en zonas cubiertas hoy por centros hospitalarios, habiendo quedado sobredimensionados.
- POR** el incremento del pago de la hora por exceso de jornada, y no considerarla como hora ordinaria.
- POR** el cumplimiento de lo recogido en el Estatuto Marco (artículo 17 del capítulo 4) respecto a los trabajadores eventuales: liquidación de vacaciones, disfrute de días libres y de formación e igualdad de derechos con el personal fijo. **POR CONTRATOS DIGNOS**
- POR** dar prioridad absoluta en las contrataciones de jornadas extras de trabajadores eventuales y evitar el abuso de las mismas de trabajadores fijos y ya contratados.
- POR** una adecuación de la plantilla orgánica con la plantilla real.
- POR** la contratación de acuerdo a las bolsas de trabajo existentes.
- POR** eliminar el agravio comparativo con Atención Primaria y Especializada
- POR** la revisión de nuestra jornada laboral con ponderación según las noches realizadas
- POR** la consideración de trabajadores nocturnos a nivel de salud laboral
- POR** la consideración de Trabajadores con turno rotatorio con noches
- POR** la consideración del día 6 de enero como festivo especial.
- POR** la consideración a nivel de permisos, libranzas etc. de nuestra jornada real de 12/24 horas
- POR** el abono del festivo trabajado como doble al hacer turno de mañana y turno de tarde, ya que nuestra jornada a efectos de permisos etc se considera de 7.5 horas
- POR** la consideración del 24 y el 31 de diciembre como día no laborable con la disminución correspondiente en la jornada anual

TRABAJADOR/A DEL SUMMA112, SI TE SIENTES IDENTIFICADO CON LO QUE SOLICITAMOS, !!MUEVETE!!, EMPLEA TRES HORAS DE TU TIEMPO Y ACUDE A LA CONCENTRACION, ;;;NO PROTESTES SOLO EN EL CAMBIO DE GUARDIA O EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP!!! MOJATE!!! COMPROMETETE Y SE CONSCIENTE DE QUE SI SOMOS MUCHOS ESTO SE MUEVE, SÚMATE

ACUDE A LA CONCENTRACIÓN EL 1 DE JUNIO EN LA CALLE SAGASTA 6 A LAS 1130 DE LA MAÑANA Y GRITA POR TUS DERECHOS

SummAT de todos y para todos



CGT



Por la calidad asistencial

EL DIA DE LA CONCENTRACION ENTREGAREMOS UNAS CAMISETAS MUY CHULAS PARA IR TODOS IGUALES